



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. Lorena Galindo Casbas
Directora Técnica de OTRI. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 4 de octubre de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de "Servicio de auditoría para el control de primer nivel del Proyecto Interreg Europe VIADUCT (Valorising public research to drive technology transfer and commercialization through creation of spin-off - 01C0051) enmarcado en el Programa de Cooperación Territorial Interreg Europe 2021-2027", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

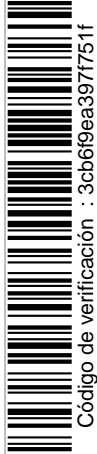
La Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) LCSP, con la salvedad indicada en el artículo 159.6 b), de los licitadores presentados. Acto que no es público, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 6 d) del artículo 159 de la misma.

La Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar informa que la Jefe de Negociado de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 3/10/2023, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: KRESTON IBERAUDIT AJS SLP, BM NEIRA AUDITORES SLP, GESTIÓN 5 SDAD COOPERATIVA ANDALUZA y PLANCONTROL AUDITORES Y CONSULTORES SA.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSA), todos los miembros de esta Unidad Técnica Auxiliar asistentes a la presente sesión que ya han intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y que ya han suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reiteran lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ellos ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 3cb6f9ea397f751f



A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria procede a efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores, correspondientes a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, siendo el resultado de la apertura de las proposiciones el siguiente:

KRESTON IBERAUDIT AJS SLP

- Criterio 1. Experiencia de los medios humanos y su adecuación para la prestación del servicio: Presenta certificados de los proyectos auditados.
- Criterio 2. Oferta económica: 4.800,00 €

BM NEIRA AUDITORES SLP

- Criterio 1. Experiencia de los medios humanos y su adecuación para la prestación del servicio: Presenta un listado de auditores y de proyectos, así como los certificados de los proyectos auditados.
- Criterio 2. Oferta económica: 2.625,00 €

GESTIÓN 5 SDAD COOPERATIVA ANDALUZA

- Criterio 1. Experiencia de los medios humanos y su adecuación para la prestación del servicio: Presenta certificados de los proyectos auditados.
- Criterio 2. Oferta económica: 4.000,00 €

PLANCONTROL AUDITORES Y CONSULTORES SA.

- Criterio 1. Experiencia de los medios humanos y su adecuación para la prestación del servicio: No presenta documentación para este criterio.
- Criterio 2. Oferta económica: 5.040,00 €

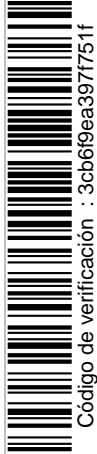
Una vez leídas todas las proposiciones, se procede a la calificación de la documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, teniendo en cuenta que se ha eximido a los licitadores de la acreditación de su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por tratarse de un contrato tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 b) LCSP.

El resultado de dicha calificación es el siguiente:

KRESTON IBERAUDIT AJS SLP: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE; inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo IV del PCAP, relativa a principios antifraude, anticorrupción y de ausencia de conflictos de intereses; así como la declaración responsable del anexo VI relativa a notificaciones electrónicas y protección de datos de carácter personal. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Sin embargo, se observa que en el DEUC aportado por este licitador no ha puesto de manifiesto su representación, al no haber consignado los datos correspondientes al representante legal de la empresa, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dicho defecto subsanable, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 3cb6f9ea397f751f



El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Unidad Técnica Auxiliar. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

BM NEIRA AUDITORES SLP: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación y ausencia de prohibiciones de contratar; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE; inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; así como la declaración responsable del anexo VI relativa a notificaciones electrónicas y protección de datos de carácter personal. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

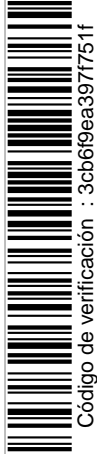
La citada documentación es validada por la Unidad Técnica Auxiliar. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

GESTIÓN 5 SDAD COOPERATIVA ANDALUZA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación y ausencia de prohibiciones de contratar; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE; inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo IV del PCAP, relativa principios antifraude, anticorrupción y de ausencia de conflictos de intereses; así como la declaración responsable del anexo VI relativa a notificaciones electrónicas y protección de datos de carácter personal. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

La citada documentación es validada por la Unidad Técnica Auxiliar. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

PLANCONTROL AUDITORES Y CONSULTORES SA: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación y ausencia de prohibiciones de contratar; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas y no concurrencia a la licitación en UTE, incluyendo en este anexo la declaración de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC); así como la declaración responsable del anexo VI relativa a notificaciones electrónicas y protección de datos de carácter personal.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 3cb6f9ea397f751f



Sin embargo, se observa que el licitador no ha cumplimentado en la declaración responsable ajustada al modelo del Anexo III del PCAP, la parte relativa a su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro Oficial equivalente a nivel autonómico (acompañada del certificado de inscripción correspondiente) o a su solicitud de inscripción en alguno de dichos registros (acompañada del acuse de recibo de la citada solicitud emitido por los registros correspondientes), habiendo presentado en su lugar una declaración de inscripción en el ROAC; por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dicho defecto subsanable, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Unidad Técnica Auxiliar. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores correspondiente.

Una vez calificada la documentación administrativa de los licitadores presentados, la Vocal perteneciente a la Unidad proponente de la contratación examina la documentación técnica presentada por los licitadores, de la exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige la presente contratación, para verificar que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en dicho pliego. Informa lo siguiente:

KRESTON IBERAUDIT AJS SLP ha presentado la documentación acreditativa de contar con un auditor inscrito en el ROAC, mediante el certificado de inscripción correspondiente, así como la acreditativa de que dicho auditor posee un nivel de inglés B2, mediante el certificado oficial correspondiente.

BM NEIRA AUDITORES SLP ha presentado una declaración con los medios humanos para llevar a cabo la prestación objeto del presente contrato, junto con la documentación acreditativa de que la empresa se encuentra inscrita en el ROAC y de contar con un auditor inscrito en el ROAC, mediante los certificados de inscripción correspondientes, así como la documentación acreditativa de contar con otro auditor que posee un nivel de inglés B2, mediante el certificado oficial correspondiente.

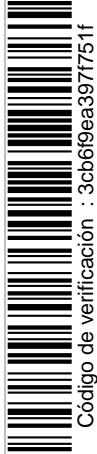
GESTIÓN 5 SDAD COOPERATIVA ANDALUZA ha presentado una declaración con los medios humanos para llevar a cabo la prestación objeto del presente contrato, junto con la documentación acreditativa de contar con un auditor inscrito en el ROAC, mediante el certificado de inscripción correspondiente, así como la acreditativa de contar con otro auditor que posee un nivel de inglés B2, mediante el certificado oficial correspondiente.

PLANCONTROL AUDITORES Y CONSULTORES SA ha presentado la documentación acreditativa de que la empresa se encuentra inscrita en el ROAC, mediante el certificado de inscripción correspondiente, así como el certificado oficial de una persona de poseer un nivel de inglés B2.

A la vista de lo anterior, se verifica que las ofertas de KRESTON IBERAUDIT AJS SLP, BM NEIRA AUDITORES SLP, GESTIÓN 5 SDAD COOPERATIVA ANDALUZA cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PPT.

En cuanto a PLANCONTROL AUDITORES Y CONSULTORES SA, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1. del PCAP y con el artículo 91.4 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se acuerda solicitarle aclaraciones a su oferta, al objeto de que informe el vínculo que, en su caso, tenga la persona que se ha acreditado que posee un nivel de inglés B2 con la empresa licitadora, respetando siempre el principio de igualdad de trato y sin que pueda, en ningún caso, modificarse los términos de la oferta, falseando los datos esenciales inicialmente recogidos, concediéndole para ello un plazo de tres días e indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión. De todo lo cual deberá dejarse constancia documental en el expediente.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 3cb6f9ea397f751f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3cb6f9ea397f751f>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Fecha: 04-10-2023 14:08:17

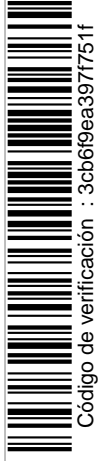
Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Fecha: 04-10-2023 14:46:18



Una vez recibidas las subsanaciones de documentación y las aclaraciones solicitadas o, en su caso, transcurrido el plazo concedido sin haberlas recibido, se convocará una nueva sesión de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación para, en primer lugar, acordar la admisión o exclusión de los licitadores a los que se les han solicitado dichas subsanaciones y aclaraciones y, en segundo lugar, evaluar y clasificar las ofertas admitidas, realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación, comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, y, finalmente, requerir a dicha empresa para que constituya la garantía definitiva y aporte la documentación que corresponda, previa a la adjudicación del contrato.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015



Código de verificación : 3cb6f9ea397f751f

La presente contratación está cofinanciada por el Programa de Cooperación Territorial Interreg Europe 2021-2027 con el siguiente régimen de financiación:

 (Programa de Cooperación Territorial Interreg Europe 2021-2027)		
80% IVA excluido	20% IVA excluido	IVA
4.480,00 €	1.120,00 €	1.176,00 € €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3cb6f9ea397f751f>